



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000487

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS AFILIADOS AL FOMAG

ASUNTO: ENTRADA EN PRODUCCIÓN DEL NUEVO MÓDULO AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN DE LAS CESANTÍAS.

FECHA: 14 DIC 2021

La Secretaría de Educación se permite informar que a partir del seis (6) de diciembre de 2021 todas las solicitudes de trámite de reconocimiento y pago de CESANTÍAS deberán ser radicadas ÚNICAMENTE a través del aplicativo HUMANO WEB. Razón por la cual es importante tener en cuenta los lineamientos impartidos en la circular interna N° 000352 de 16 de septiembre de 2021.

Para tal fin los docentes podrán consultar en la página del Fondo del Magisterio www.fomag.gov.co el instructivo de inducción diseñado para la entrada en producción del nuevo aplicativo para la gestión de cesantías, donde encontrarán documentos tales como:

1. Videos informativos
2. Guía del docente
3. Video tutorial 1 – Ingreso al sistema y solicitud de certificación laboral
4. Video tutorial 2 – Solicitud de cesantías
5. Video tutorial 3 – Notificación y pago.

Lo anterior, conforme a las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A., dentro del plan de Modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el cual pretende que los docentes a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, realicen la radicación de las solicitudes de cesantías en línea, con la posibilidad de consultar en tiempo real y permanente la trazabilidad de su petición, además permite a las Secretarías de Educación gestionar el estudio, liquidación, sustanciación y generación de Acto administrativo y firma, de manera más ágil; así como gestionar, lo concerniente a los pagos por parte de FIDUPREVISORA S.A.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Gallego Hoyos- Contratista
Revisó: Ángela Granada Jallie- Abogada Contratista



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co